



**01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**LP-INE-01JDE-BC-002/2024**

**Objeto de la contratación:**

**Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154.**

**ACTA DE FALLO**

**FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2024**

Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-01JDE-BC-002/2024, Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154.

En la Sala de sesiones de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas, número 1776, local 1 del Centro Comercial Plaza Corona, Colonia Rancho La Bodega, Mexicali, Baja California; C.P. 21379, se lleva a cabo el acto de Presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-01JDE-BC-001/2024, para tratar los asuntos del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Presentación de Servidoras Públicas y licitantes participantes en el acto.
3. Informe y lectura del contenido de los documentos que contienen el análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
4. Lectura y firma del acta correspondiente al acto del fallo.

Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-01JDE-BC-002/2024, Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154.

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, los Licenciados Efraín Morales de la Cruz, Vocal Ejecutivo y José Francisco Sánchez Guerrero, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California, hace constar que siendo las **10:00** horas del día **28 de febrero de 2024**, declaramos formalmente abiertos los trabajos para iniciar el **acto de fallo** de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-01JDE-BC-002/2024, convocada para la contratación del **Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154.**



Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-01JDE-BC-002/2024, Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154.

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00** horas del día **28 de febrero de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión de fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación, asistiendo de manera presencial las servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de la Licitación Pública de Carácter Nacional Presencial No. LP-INE-01JDE-BC-002/2024. -----

**Como segundo punto del orden del día**, de conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el Lic. Efraín Morales de la Cruz, Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California. -----

Como **tercer punto** del orden del día, se informa que de manera presencial, se recibió 1 (Una) propuesta a nombre del licitante que se indica a continuación: -----

No.	Licitantes
1	LEONARDO FLORES GUZMAN

Se verificó que el licitante que se enlista a continuación, no se encuentra inhabilitado por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentra inhabilitado o sancionado de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dicho licitante no se encuentra inhabilitado. -----

**Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública.** -----

No.	Licitantes	Verificación en el listado de la SFP
1	LEONARDO FLORES GUZMAN	Verificado No Inhabilitado



Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-01JDE-BC-002/2024, Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154.

Continuando con el tercer punto del orden del día, se presenta el Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) del licitante: **LEONARDO FLORES GUZMAN.** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por los Licenciados Efraín Morales de la Cruz, Vocal Ejecutivo y José Francisco Sánchez Guerrero, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California, verificando que el licitante que se enlista a continuación, **SÍ CUMPLIÓ** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, conforme se detalla en el **Anexo 1** denominado "**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**", y que forma parte integral de la presente acta. - **Licitante que SÍ CUMPLIÓ con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria:** -----

Licitantes
LEONARDO FLORES GUZMAN

#### Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. "**Criterio de evaluación técnica**" de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida 1**, a través de los Licenciados Efraín Morales de la Cruz, Vocal Ejecutivo y José Francisco Sánchez Guerrero, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California, quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; de la cual, se desprende el resultado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario que se detalla en el **Anexo 2** denominado "**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) partida 1**", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

#### Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó, que la oferta presentada por el licitante que se enlista a continuación, **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **Partida 1**, con lo solicitado en el numeral 2 Anexo 1



Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-01JDE-BC-002/2024, Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154.

“Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partida 1”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida 1:** -----

Partida	Licitantes
1	LEONARDO FLORES GUZMAN

**Precios No Aceptables.** -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **Partida 1**, respecto de la oferta económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se verificó que el **Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA) para la Partida 1, no se encontraron Precios No Aceptables**; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente para la partida 1”**. -----

Asimismo, de conformidad con la fracción III del artículo 45 del Reglamento, se adjunta el cálculo correspondiente para la determinación de Precios No Aceptables, tal y como se detalla en el **Anexo 5 “Análisis de Precios No Aceptables según Investigación de mercado”**. -----

**Resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente.** -----

Los resultados obtenidos de la evaluación económica se podrán encontrar en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Económica conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria, para la partida 1”** y en el **Anexo 6** denominado **Partidas y licitantes adjudicados: resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente** de la presente acta. -----

**Adjudicación del contrato para la “Partida 1”.** -----

La oferta presentada para la **Partida 1** por el licitante **LEONARDO FLORES GUZMAN**, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, sus anexos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3 de la convocatoria. -----

**Partida adjudicada al licitante que se detalla a continuación.** -----

Partidas	Licitantes
1	LEONARDO FLORES GUZMAN



Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-01JDE-BC-002/2024, Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la **fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES**, con la finalidad de elaborar los contratos, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la **Partida 1**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: [efrain.morales@ine.mx](mailto:efrain.morales@ine.mx) y [jose.sanchez@ine.mx](mailto:jose.sanchez@ine.mx) la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado "Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales", numeral 7.1.1 denominado "Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. -----

Además, el licitante adjudicado deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones de la **Vocalía Ejecutiva de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas, número 1776, local 1 del Centro Comercial Plaza Corona, Mexicali, Baja California, C.P. 21379**, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **1 de marzo de 2024**, a las 14:00 horas, se llevará a cabo la firma del contrato correspondiente, por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el 1 de marzo de 2024, a las 13:45 horas, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones de la Vocalía Ejecutiva de la de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas, número 1776, local 1 del Centro Comercial Plaza Corona, Mexicali, Baja California, C.P. 21379. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

A continuación, y conforme al **cuarto punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad con los participantes de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento; se les pregunta a los asistentes si están de acuerdo con los asuntos aquí vertidos y se firma la presente acta al margen y al calce por los participantes presentes. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de cinco días hábiles, en los **estrados de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas, número 1776, local 1 del Centro Comercial Plaza Corona, Mexicali, Baja California, C.P. 21379**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://www.ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> para su consulta en -----



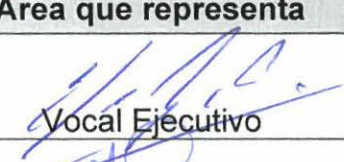


Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-01JDE-BC-002/2024, Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154.

CompralNE, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para los Licenciados Efraín Morales de la Cruz, Vocal Ejecutivo y José Francisco Sánchez Guerrero, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado "**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partida 1**", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica-requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica-requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente acta de Presentación y apertura de proposiciones, siendo las **10:20 horas** del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
Nombre del servidor público: Lic. Efraín Morales de la Cruz	 Vocal Ejecutivo
Nombre del servidor público: Lic. José Francisco Sánchez Guerrero	 Vocal Secretario
Nombre del servidor público: Lic. Gilberto Malok Núñez	 Vocal del Registro Federal de Electores

**Por los Licitantes:**

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica



Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-01JDE-BC-002/2024, Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154.

--	--	--	--

----- FIN DEL ACTA -----

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

**ANEXO 1**

"Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica" (Numeral 4.1 "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta técnica y económica" de convocatoria)

Licitante	Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Poblalines	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.1 inciso h)
			Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Nacionalidad Mexicana	Manifestación del rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía	Participación Conjunta
			Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 10
LEONARDO FLORES GUZMAN	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	No aplica

Lic. Efraín Morales de la Cruz  
Vocal Ejecutivo

Lic. José Francisco Sánchez Guerrero  
Vocal Secretario

**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-01JDE-BC/002/2024 "Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154."**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
<b>1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN</b> "Servicio de limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154".	Sí cumple	
<b>2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	Sí cumple	
<b>2.1. Descripción detallada de la contratación</b> "EL PROVEEDOR" realizará la ejecución de "EL SERVICIO", con base en las funciones y los aspectos metodológicos que determine "EL INSTITUTO" de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2. SERVICIOS, del presente "Anexo Técnico".	Sí cumple	
<b>2.2. Alcance de la contratación</b> Para la presente contratación "EL INSTITUTO" requiere de "EL PROVEEDOR" la atención del servicio con los siguientes aspectos:  - Comunicación diaria permanente, tanto vía electrónica como telefónica. - Reducción de rotación del personal mediante incentivos adicionales. - Agilidad en cobertura de inasistencias del personal. - Coordinación de servicio con supervisión externa asignada. - Planes de trabajos claros y específicos. - Validación de trabajos.	Sí cumple	








**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-01JDE-BC/002/2024 "Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154."**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**


Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Cumple	Razones por las que No Cumple																					
<p><b>3. LINEAMIENTOS GENERALES DEL SERVICIO</b> Para el inicio del servicio se deberá contar con los siguientes perfiles de acuerdo al presente Anexo Técnico, para realizar los trabajos de limpieza en los inmuebles que se mencionan a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>JUNTA</th> <th>PERSONAS REQUERIDAS</th> <th>HORARIO</th> <th>DOMICILIO</th> <td rowspan="4" style="vertical-align: middle;">Si cumple</td> <td rowspan="4" style="vertical-align: middle;"></td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4" style="text-align: center;">1</td> <td rowspan="4" style="text-align: center;">01 Junta Distrital Ejecutiva</td> <td>1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior. (Planta baja y Planta alta)</td> <td>Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.</td> <td>Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379</td> </tr> <tr> <td>1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.</td> <td>Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.</td> <td>Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379</td> </tr> <tr> <td>1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.</td> <td>Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.</td> <td>Avenida Río San Ángel No. 78, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California, C.P. 21395</td> </tr> <tr> <td>1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.</td> <td>Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.</td> <td>Centro Comercial ABSA independencia, situado en la manzana 173, en el Boulevard Lázaro Cárdenas y Río Presidio, de la colonia Independencia de esta Ciudad de Mexicali, Baja California, Código Postal 21290.</td> </tr> </tbody> </table>							PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	Si cumple		1	01 Junta Distrital Ejecutiva	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior. (Planta baja y Planta alta)	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Avenida Río San Ángel No. 78, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California, C.P. 21395	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Centro Comercial ABSA independencia, situado en la manzana 173, en el Boulevard Lázaro Cárdenas y Río Presidio, de la colonia Independencia de esta Ciudad de Mexicali, Baja California, Código Postal 21290.
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	Si cumple																						
1	01 Junta Distrital Ejecutiva	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior. (Planta baja y Planta alta)	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379																							
		1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379																							
		1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Avenida Río San Ángel No. 78, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California, C.P. 21395																							
		1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Centro Comercial ABSA independencia, situado en la manzana 173, en el Boulevard Lázaro Cárdenas y Río Presidio, de la colonia Independencia de esta Ciudad de Mexicali, Baja California, Código Postal 21290.																							
<p>De especializadas deben contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; por lo que, "EL LICITANTE" en su propuesta técnica, deberá entregar copia legible del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p>																											
<p>De no presentar el registro solicitado junto con su propuesta técnica, no será susceptible a evaluación (partida 1 y 2).</p>																											
<p>La ejecución de "EL SERVICIO" deberá sujetarse a los siguientes lineamientos</p>																											
<p>a) Las ofertas que presenten "LOS LICITANTES" deberán considerar el costo mensual por técnico, de conformidad con las necesidades establecidas por "EL INSTITUTO" para cada uno de los inmuebles correspondientes relacionados respectivamente, conforme a lo señalado en el presente "Anexo Técnico". Este costo deberá considerar los insumos, herramientas, uniforme, equipo y demás condiciones definidas en el presente "Anexo Técnico" que requieran para la prestación de "EL SERVICIO".</p>																											
<p>b) "EI PROVEEDOR" será responsable de realizar "EL SERVICIO" de acuerdo con las características de cada uno de los inmuebles correspondientes y de lo que determine "EL INSTITUTO" de conformidad con lo establecido en el inciso e) del presente numeral.</p>																											
<p>c) "EI PROVEEDOR" deberá contar con recursos financieros, humanos, técnicos y materiales suficientes para el cumplimiento de "EL SERVICIO" objeto del presente "Anexo Técnico".</p>																											
<p>d) "EI PROVEEDOR" proporcionará "EL SERVICIO" conforme a las características de cada inmueble, de acuerdo con la siguiente tabla de actividades:</p>																											

**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-01JDE-BC/002/2024 "Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154."**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Cumple	Razones por las que No Cumple
<b>TABLA A1.1</b>					
Áreas	Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia		
<b>Pisos</b>					
1	Piso Laminado	Barrido	Diario	1 vez al día	
		Mopeado	Diario	1 vez al día	
2	Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinilica, Otros), Mármol.	Barrido	Diario	1 vez al día	
		Trapeado	Diario	1 vez al día	
	Pulido (según material)	Mensual	1 vez al mes		
3	Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica	Barrido	Diario	1 vez al día	
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana	
4	Escaleras	Barrido	Diario	1 vez al día	
		Trapeado	Diario	1 vez al día	
		Pulido (según material)	A solicitud del área	1 vez por solicitud	
5	Estacionamiento, Azotea y Áreas Comunes	Barrido	Diario	1 vez al día	
		Lavado	Quincenal	1 vez cada quince días	
6	Retiro de Goma de Mascar	Retiro y Limpieza	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	
<b>Núcleos Sanitarios</b>					
7	Baños	Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	
		Desodorizado	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	
		Lavado de Muros	Semanal	1 vez por semana	
		Reposición de papel de baño, papel para secado de manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos despachadores)	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	
<b>Mobiliario</b>					
8	Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio	Limpieza	Diario	1 vez al día	
		Lavado (metal)	Quincenal	1 vez a la quincena	
		Encerado (madera)	Quincenal	1 vez a la quincena	
9	Sillas y Sillones	Sacudido	Diario	1 vez al día	
		Aspirado	Semanal	1 vez a la semana	
		Lavado	A solicitud del área	1 vez por solicitud	
10	Equipos Electrónicos	Limpieza superficial	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	
11	Cestos de Basura	Vaciado	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	
		Limpieza	Diario	1 vez al día	
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana	
12	Extintores	Limpieza superficial	Semanal	1 vez a la semana	
13	Despachadores de Agua (solo parte externa)	Limpieza superficial	Diario	1 vez al día	
14	Persianas	Limpieza	Quincenal	1 vez a la quincena	

Sí cumple

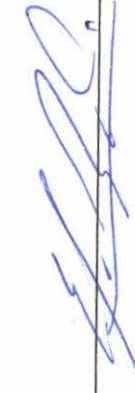


**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-01JDE-BC/002/2024 "Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154."**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN


Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Cumple	Razones por las que No Cumple
<b>Áreas</b>					
15	Otros mobiliarios	Limpieza	Semanal	1 vez a la semana	
<b>Cocinetas</b>					
16	Mobiliario en general	Limpieza	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	
17	Refrigeradores y Horno de Microondas	Limpieza	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	
<b>Vidrios y Cancelería</b>					
18	Vidrios Interiores	Limpieza	Semanal	1 vez a la semana	
19	Vidrios Exteriores hasta 3.5 m	Lavado	A petición del área usuaria o del SUPERVISOR del Contrato	1 vez por solicitud	
20	Vidrios Exteriores de 3.51 m en adelante	Lavado	A petición del área usuaria o del SUPERVISOR del Contrato	1 vez por solicitud	
21	Letreros de Información, Cancelería, Pasamanos, Chapas, Estructuras Metálicas, Puertas	Limpieza	Diario	1 vez al día	
		Lavado	Quincenal	1 vez a la quincena	
<b>Muros</b>					
22	Muros Internos	Limpieza	Mensual	1 vez al mes	
<b>Basura</b>					
23	Retiro de Basura	Recolección	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	
		Separación	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	
		Retiro	Semanal	Dependiendo del inmueble que se trate, el retiro será de mínimo 1 y máximo 3 veces a la semana	
<b>Servicios técnicos generales (personal con perfil técnico)</b>					
1	Servicios técnicos Generales	Capacidad para maniobras de carga y movimiento de materiales, mobiliario o cajas con documentación	Diario	las veces que sea necesario	
		conservación y mantenimiento menor del inmueble (como pintura, cambio de lámparas y focos, plafones, mantenimiento de perímetro exterior, desbrozado de zacate y hierbas, y demás tareas similares)	Diario	las veces que sea necesario	
		Capacidad para el manejo de herramienta básica	Diario	las veces que sea necesario	



**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-01JDE-BC/002/2024 "Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154."**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN


Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple																																																																														
<p style="text-align: center;"><b>TABLA A1.2 SERVICIOS ESPECIALES</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="13" style="background-color: #cccccc;">PROGRAMA DE ACTIVIDADES ANUAL</th> </tr> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">Periodo</th> <th colspan="12" style="background-color: #cccccc;">DE MARZO A DICIEMBRE 2024</th> </tr> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">ACTIVIDADES</th> <th style="background-color: #cccccc;">ENERO</th> <th style="background-color: #cccccc;">FEBRERO</th> <th style="background-color: #cccccc;">MARZO</th> <th style="background-color: #cccccc;">ABRIL</th> <th style="background-color: #cccccc;">MAYO</th> <th style="background-color: #cccccc;">JUNIO</th> <th style="background-color: #cccccc;">JULIO</th> <th style="background-color: #cccccc;">AGOSTO</th> <th style="background-color: #cccccc;">SEPTIEMBRE</th> <th style="background-color: #cccccc;">OCTUBRE</th> <th style="background-color: #cccccc;">NOVIEMBRE</th> <th style="background-color: #cccccc;">DICIEMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Lavado de vidrios exteriores del edificio y fachadas</td> <td></td><td></td><td></td><td style="background-color: #cccccc;"></td><td></td><td></td><td></td><td style="background-color: #cccccc;"></td><td></td><td></td><td></td><td style="background-color: #cccccc;"></td> </tr> <tr> <td>2 Lavado y desmanchado profundo de Pisos del inmueble (Acorde al tipo de piso).</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td style="background-color: #cccccc;"></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td style="background-color: #cccccc;"></td> </tr> <tr> <td>3 Limpieza profunda de sillas y sillones</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td style="background-color: #cccccc;"></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>	PROGRAMA DE ACTIVIDADES ANUAL													Periodo	DE MARZO A DICIEMBRE 2024												ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	1 Lavado de vidrios exteriores del edificio y fachadas													2 Lavado y desmanchado profundo de Pisos del inmueble (Acorde al tipo de piso).													3 Limpieza profunda de sillas y sillones													<p>Si cumple</p>	
PROGRAMA DE ACTIVIDADES ANUAL																																																																																
Periodo	DE MARZO A DICIEMBRE 2024																																																																															
ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE																																																																				
1 Lavado de vidrios exteriores del edificio y fachadas																																																																																
2 Lavado y desmanchado profundo de Pisos del inmueble (Acorde al tipo de piso).																																																																																
3 Limpieza profunda de sillas y sillones																																																																																
<p>Durante el desarrollo del servicio "EL PROVEEDOR" deberá realizar las actividades y frecuencias descritas en el presente inciso y conforme a la TABLA A1.1 estas actividades son enunciativas mas no limitativas y se refieren a las mínimas indispensables para mantener en buenas condiciones de higiene e imagen a las instalaciones de los inmuebles de "EL INSTITUTO", sin menoscabo de que "EL PROVEEDOR" se obligue a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar un servicio óptimo.</p> <p>En caso de detectar deficiencias en las actividades, el "SUPERVISOR DEL CONTRATO" o quien este designe, se le notificarán mediante escrito o correo electrónico a "EL PROVEEDOR" para su atención dentro de las primeras 24 horas naturales posteriores al reporte.</p> <p>Para dar como atendido un reporte, "EL PROVEEDOR" deberá presentar evidencia de que la solicitud fue atendida, debidamente firmada por el personal designado por el "SUPERVISOR DEL CONTRATO", anotando la hora de respuesta. En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 horas naturales, se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>Para las Jornadas Electorales, el "SUPERVISOR DEL CONTRATO" podrá solicitar turnos adicionales y horarios de labores en domingos y días festivos y la modificación de los horarios, en el entendido que estas peticiones NO tendrán un costo adicional para "EL INSTITUTO". Independientemente, que "EL PROVEEDOR" deberá considerar el pago a su personal por haber laborado en domingos y días festivos de conformidad con la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>e) De conformidad con el artículo 12 de "LAS POBALINES" y atendiendo lo señalado en la Ley de Infraestructura de la Calidad, "EL LICITANTE" deberá presentar junto con su propuesta técnica, el Apéndice I debidamente requisitado, mediante el cual de manera detallada indique la metodología de los procesos mínimos que, de manera enunciativa más no limitativa, se apegará al objeto de las normas, garantizando que el servicio objeto de la contratación se prestará en apego a las siguientes normas:</p>	<p>Si cumple</p>																																																																															



**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-01JDE-BC/002/2024 "Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154."**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**


Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que No Cumple								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Norma y Descripción</th> <th>ASPECTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivo:</li> <li>- Campo de aplicación:</li> <li>- Obligación del Patrón:</li> <li>- Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal:</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td>NOM-030-STPS-2009 SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivo:</li> <li>- Campo de aplicación:</li> <li>- Obligación del Patrón:</li> <li>- Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo:</li> <li>- Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo:</li> <li>- Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo:</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td>NMX-CC-9001-IMNC-2015 Certificado de calidad en la prestación de SERVICIOS de limpieza y mantenimiento a inmuebles.</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivo:</li> <li>- Campo de aplicación:</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de Norma y Descripción	ASPECTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR	NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivo:</li> <li>- Campo de aplicación:</li> <li>- Obligación del Patrón:</li> <li>- Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal:</li> </ul>	NOM-030-STPS-2009 SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivo:</li> <li>- Campo de aplicación:</li> <li>- Obligación del Patrón:</li> <li>- Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo:</li> <li>- Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo:</li> <li>- Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo:</li> </ul>	NMX-CC-9001-IMNC-2015 Certificado de calidad en la prestación de SERVICIOS de limpieza y mantenimiento a inmuebles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivo:</li> <li>- Campo de aplicación:</li> </ul>	<p>En el Apéndice antes referido, "EL LICITANTE" deberá manifestar en su contenido, la metodología de manera detallada de los procesos mínimos que, de manera enunciativa más no limitativa, se apegará al objeto de estas, en virtud de que son pautas que permiten a "EL INSTITUTO", recibir un servicio de calidad, de estricto conocimiento y cumplimiento de las Normas.</p> <p>En caso de no ser entregado el Apéndice I con su propuesta técnica, no será tomada en cuenta para la evaluación respectiva de la partida única.</p> <p>Para la prestación de "EL SERVICIO", "EL PROVEEDOR" deberá considerar los siguientes aspectos:</p>	<p>Sí cumple</p>	
Número de Norma y Descripción	ASPECTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR										
NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivo:</li> <li>- Campo de aplicación:</li> <li>- Obligación del Patrón:</li> <li>- Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal:</li> </ul>										
NOM-030-STPS-2009 SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivo:</li> <li>- Campo de aplicación:</li> <li>- Obligación del Patrón:</li> <li>- Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo:</li> <li>- Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo:</li> <li>- Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo:</li> </ul>										
NMX-CC-9001-IMNC-2015 Certificado de calidad en la prestación de SERVICIOS de limpieza y mantenimiento a inmuebles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivo:</li> <li>- Campo de aplicación:</li> </ul>										
<p><b>3.1. Descripción de las actividades generales solicitadas</b></p> <p>Se deberá considerar para el cumplimiento del "SERVICIO" las siguientes definiciones:</p> <p>*Limpieza ordinaria. - Aquella que debe llevarse a cabo diariamente en pisos barrido, mechudeado y mopeado, de muros y cancelería limpiado y/o desmanchado, sacudido de mobiliario de oficinas, equipos existentes salas de juntas y almacenes.</p> <p>*Limpieza de vidrios interiores. - Es el lavado y desmanchado de vidrios interiores en todos los niveles, así como los vidrios exteriores de la planta baja y el sótano. Esta actividad se realizará conforme al programa de actividades. Los vidrios interiores que se encuentren por encima de los 5 metros de altura, esta actividad deberá ser realizada con los elementos de seguridad necesarios para evitar posibles accidentes.</p> <p>*Limpieza de vidrios exteriores. - Consiste en el lavado y desmanchado de vidrios exteriores en todos los niveles, en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva, así como la limpieza de estructuras y fachadas. Esta actividad se realizará de manera programada para los vidrios exteriores que se encuentren por encima de los 3.50 metros de altura, esta actividad deberá ser realizada con los elementos de seguridad necesarios para evitar posibles accidentes.</p> <p>*Limpieza profunda. - Aquella que debe realizarse en los pisos, cortinas o persianas, muros, cancelería, mobiliario, tapicería y equipos de oficina incluyendo cubículos, oficinas, salas de juntas, salas de consejo, bodegas y bibliotecas.</p> <p>*Limpieza de sanitarios. - Se deberá llevar a cabo la limpieza ordinaria y profunda de los sanitarios, incluyendo: Muros, pisos, mobiliario, vidrios, mamparas, despachadores, cestos de basura y puertas. Así como monitoreo continuo que garanticen la existencia de suministros de consumibles y de la imagen e higiene de estos.</p> <p>Lavado y pulido de pisos. -Consiste en el lavado del piso y aplicación de químicos con máquinas para mantener en excelente estado de conservación los pisos de mármol, porcelanato y pisos de cemento.</p> <p>*Limpieza de cortinas. - Consiste en realizar la limpieza de las cortinas o persianas según la especificación de las mismas y conforme al "programa de actividades".</p> <p>Separación de basura y/o recolección de residuos no tóxicos. - Es el eficiente manejo de los residuos sólidos, lo cual consiste en la recolección y separación diaria y su transportación a las estaciones de transferencia a cargo de las autoridades competentes.</p> <p>Supervisión. - Consiste en la inspección, control y reporte de actividades del personal que realiza el servicio integral de limpieza, en cumplimiento de los programas de limpieza que se implementen.</p>	<p>En el Apéndice antes referido, "EL LICITANTE" deberá manifestar en su contenido, la metodología de manera detallada de los procesos mínimos que, de manera enunciativa más no limitativa, se apegará al objeto de estas, en virtud de que son pautas que permiten a "EL INSTITUTO", recibir un servicio de calidad, de estricto conocimiento y cumplimiento de las Normas.</p> <p>En caso de no ser entregado el Apéndice I con su propuesta técnica, no será tomada en cuenta para la evaluación respectiva de la partida única.</p> <p>Para la prestación de "EL SERVICIO", "EL PROVEEDOR" deberá considerar los siguientes aspectos:</p>	<p>Sí cumple</p>									

**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-01JDE-BC/002/2024 "Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154."**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN


Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
<p>El servicio deberá contemplar invariablemente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección constante de basura en áreas comunes y oficinas.</li> <li>• Limpieza de entradas principales.</li> <li>• Lavado de cristales de entradas principales interiores y exteriores máximo a 2 metros.</li> <li>• Limpieza de cancelería en entradas principales interiores y exteriores máximo a 2 metros.</li> <li>• Limpieza de sanitarios, lavando, desinfectando y aromatizando constantemente.</li> <li>• Limpieza constante en pasillos de área común en general.</li> <li>• Limpieza de periferia.</li> <li>• Limpieza de cristales bajos de área común máximo a 2 metros y cancelería</li> <li>• Limpieza de estacionamientos.</li> <li>• Limpieza de área de oficinas y mobiliario.</li> <li>• Limpieza de área de espera.</li> <li>• Limpieza de salas de Juntas.</li> <li>• Limpieza de patios.</li> <li>• Limpieza de botes de basura y colocación de bolsas.</li> <li>• Limpieza de escaleras y barandales de áreas comunes.</li> <li>• Limpieza de señalamientos.</li> <li>• Limpieza extintores.</li> <li>• Limpieza de área de contenedores de cartón y papel, y basura, (en su caso).</li> <li>• Colocación de habilitado sanitario y bolsas.</li> </ul>	<p>Si cumple</p>	
<p><b>3.2. Precisiones por atender del personal de limpieza en el servicio</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Deberá cubrir el turno en perfecto estado de lucidez, es decir, que no se presentará a su trabajo desvelado, en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes, si se presenta con alguno de estos síntomas, no se le permitirá la entrada, reportándolo de inmediato al personal designado por la Vocalía Ejecutiva de la Junta correspondiente, así como a "LA EMPRESA" considerándose como falta computable y sujeto a las sanciones que procedan por parte de "EL INSTITUTO".</li> <li>2. El personal de "LA EMPRESA" se deberá presentar, puntualmente a la hora señalada, debidamente uniformado, aseado e identificado.</li> <li>3. Registrarse en las listas de asistencia proporcionada por "LA EMPRESA" y plenamente identificado para prestar el servicio, mismas que serán anexadas en la factura de cobro por parte de "LA EMPRESA", mismas que formará parte de la póliza cheque del mes que corresponda.</li> <li>4. Deberán permitir que los elementos de vigilancia revisen los paquetes que por su volumen pudieran contener equipo de cómputo o de administración (laptops, impresoras, grabadoras, video proyectores, micrófonos, radios de comunicación, etc.)</li> <li>5. En días y horas no laborables quedará estrictamente prohibida la entrada del personal de "LA EMPRESA" salvo aquellas que hayan sido autorizadas por la Vocalía Ejecutiva, que por necesidad de trabajo requieran entrar a las oficinas, deberán identificarse plenamente y deberán registrarse en el libro de registro correspondiente.</li> <li>6. Por ningún motivo el personal de "LA EMPRESA" establecerá pláticas o conversaciones prolongadas con el personal de la Junta correspondiente durante el servicio.</li> <li>7. En todo momento el personal deberá portar su uniforme completo (pantalón, camisa) que le proporcionará "LA EMPRESA".</li> </ol>	<p>Si cumple</p>	



**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-01JDE-BC/002/2024 "Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154."**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p><b>QUEDA PROHIBIDO AL PERSONAL DE LIMPIEZA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ingerir e introducir bebidas embriagantes, drogas, fumar y practicar juegos de azar, etcétera, durante el servicio.</li> <li>Usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina.</li> </ol> <p><b>DAÑOS Y PERJUICIOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La EMPRESA se obliga a responder por los daños que su personal cause a los bienes propiedad de "EL INSTITUTO", por lo que en este supuesto, "LA EMPRESA" contará con un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del suceso que por escrito y debidamente documentado le haga "EL INSTITUTO", para que realice las investigaciones que estime pertinentes, una vez concluido este plazo sin probar que no hubo negligencia de sus trabajadores, contará con igual plazo para la reparación de los bienes o en su caso la reposición o pago total del bien.</li> <li>El monto se deducirá de los saldos pendientes de pago que tuviere "EL INSTITUTO" con "LA EMPRESA" o en su defecto el informe que presente la misma, se analizará por "EL INSTITUTO", determinando si procede o no el cobro de los artículos en cuestión, para lo cual deberá informar la decisión por escrito, señalando que se exonera de responsabilidad alguna al proveedor o bien que del próximo pago se realizará el descuento correspondiente a valor de mercado.</li> </ol>	Si cumple	
<p><b>3.3. Material para "el servicio integral de limpieza"</b></p>	Sí cumple	
<p><b>3.3.1. Jarcería</b> Para el inicio de "EL SERVICIO", el licitante ganador, deberá suministrar un kit de materiales de jarcería que incluya al menos: PONER EL MATERIAL, y es responsabilidad del LICITANTE GANADOR el suministro de los mismos, así como el procedimiento para su uso, toda vez que cualquier daño causado a los bienes y/o personal de "EL INSTITUTO" por el mal uso y/o negligencia en los mismos será imputable al Proveedor Adjudicado.</p>	Si cumple	
<p><b>3.3.2. Identificación de productos químicos</b> "EL LICITANTE" ganador deberá identificar cada uno de los garrafones y/o atomizadores que contengan los productos químicos que sean proporcionados y utilice para la prestación de "LOS SERVICIOS" integrales de limpieza.  Queda prohibido utilizar envases de plástico destinados al transporte de bebidas para el consumo humano como: envases de agua purificada, refrescos, jugos o cualquier otro que sirva como recipiente del producto químico distinto a un garrafón y/o atomizador, el incumplimiento a esta disposición será motivo de penalización.</p>	Si cumple	

**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-01JDE-BC/002/2024 "Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154."**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Cumple	Razones por las que No Cumple																			
<p><b>3.3.3. Periodicidad, cantidad y unidad de medida del SERVICIO y suministro de material de jarcería y requeridos para "los servicios".</b> Los servicios de limpieza y la entrega del kit de materiales de jarcería para el inicio del SERVICIO, se realizará en los siguientes domicilios:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>JUNTA</th> <th>PERSONAS REQUERIDAS</th> <th>HORARIO</th> <th>DOMICILIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">1</td> <td rowspan="4">01 Junta Distrital Ejecutiva</td> <td>1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior. (Planta baja y Planta alta)</td> <td>Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.</td> <td>Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379</td> </tr> <tr> <td>1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior</td> <td>Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.</td> <td>Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379</td> </tr> <tr> <td>1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior</td> <td>Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.</td> <td>Avenida Río San Ángel No. 78, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California; C.P. 21395</td> </tr> <tr> <td>1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.</td> <td>Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.</td> <td>Centro Comercial ABSA Independencia, situado en la manzana 173, en el Boulevard Lázaro Cárdenas y Río Presidio, de la colonia Independencia de esta Ciudad de Mexicali, Baja California, Código Postal 21290.</td> </tr> </tbody> </table>					PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	1	01 Junta Distrital Ejecutiva	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior. (Planta baja y Planta alta)	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Avenida Río San Ángel No. 78, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California; C.P. 21395	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Centro Comercial ABSA Independencia, situado en la manzana 173, en el Boulevard Lázaro Cárdenas y Río Presidio, de la colonia Independencia de esta Ciudad de Mexicali, Baja California, Código Postal 21290.	Si cumple	
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO																					
1	01 Junta Distrital Ejecutiva	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior. (Planta baja y Planta alta)	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379																					
		1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379																					
		1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Avenida Río San Ángel No. 78, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California; C.P. 21395																					
		1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Centro Comercial ABSA Independencia, situado en la manzana 173, en el Boulevard Lázaro Cárdenas y Río Presidio, de la colonia Independencia de esta Ciudad de Mexicali, Baja California, Código Postal 21290.																					
<p><b>3.3.4. Equipo y maquinaria por inmueble que se requiere para el servicio</b> El licitante adjudicado deberá contar con el equipo y maquinaria adecuados para llevar a cabo las actividades establecidas y programadas en los inmuebles, mismos que serán presentados en el inmueble para realizar el servicio correspondiente de conformidad con el cronograma de actividades. El uso de este equipo es responsabilidad exclusiva del personal del licitante.</p>					Si cumple																				
<p><b>3.4. Uniformes e identificaciones</b></p>					Si cumple																				
<p><b>3.4.1. Uniformes</b> Será responsabilidad del licitante ganador dotar de uniformes a todo su personal, debiendo adjuntar en su propuesta técnica la descripción detallada y fotografía del uniforme que portará su personal.</p> <p>"EL PROVEEDOR" garantizará que su personal en todo momento porte uniforme con el logotipo y nombre de "EL PROVEEDOR", además de portar el gafete de identificación de empleado de "EL PROVEEDOR".</p> <p>Adicionalmente "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar a sus empleados lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calzado de protección: zapatos de seguridad a la plantilla que realiza los trabajos en alturas.</li> <li>- Batas o camisola manga corta</li> <li>- Playeras o camisa</li> <li>- Logotipo de la empresa bordado o impreso en la parte del frente de la bata, camisola y de la playera o camisa.</li> </ul> <p>"EL PROVEEDOR" suministrará el uniforme completo a sus empleados; la primera dotación se deberá entregar al inicio de servicio y deberá dotarlos cuando se perciba deterioro del mismo mínimo dos veces durante la contratación.</p> <p>Todo personal de la empresa deberá presentarse con uniforme completo, de lo contrario se considerará falta y se aplicarán las deductivas que correspondan por concepto de inasistencia.</p>					Si cumple																				
<p><b>3.4.2. Equipo de seguridad</b> En los casos que aplicara para la realización de servicios especiales.</p>					Si cumple																				



**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-01JDE-BC/002/2024 "Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154."**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple																																																																												
<p><b>3.4.3. Equipo para llluvias</b> "EL PROVEEDOR", en temporada de lluvia deberá dotar a su personal de: · Impermeables · Botas de Hule Al personal técnico en limpieza encargado del barrido y lavado de estacionamientos, banquetas y/o explanada.</p>	Sí cumple																																																																													
<p><b>3.4.4. Políticas de seguridad</b> · Usar uniforme limpio y completo. · No usar huaraches, sandalias y chancla a efecto de evitar accidentes por lo que el personal cualquiera que sea su categoría que incumpla las políticas de seguridad será considerado como ausente y se aplicarán las deductivas que correspondan por concepto de inasistencia, descritas en el apartado correspondiente. · El "Proveedor" proporcionará a su personal, los señalamientos necesarios para la orientación, prevención de accidentes y seguridad del personal del "Instituto", el cual está obligado a utilizar desde el inicio y durante la vigencia del contrato o en cualquier momento como son: "precaución piso mojado", "prohibido el paso", entre otros.</p>	Sí cumple																																																																													
<p><b>3.4.5. Identificaciones</b> "EL PROVEEDOR" ganador deberá mantener debidamente identificado a todo su personal mediante credencial que deberá cumplir con por lo menos los siguientes datos: · Logo y nombre de la empresa · Dirección de la empresa · Número de teléfono de la empresa · Nombre completo · Número de empleado · Número de seguridad social · Fecha de ingreso · Categoría y/o puesto · Fotografía · Firma de empleado · Sello de la empresa</p>	Sí cumple																																																																													
<p><b>Matriz de capacitación</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PUESTO</th> <th colspan="14">Competencias Generales</th> </tr> <tr> <th>Calidad en el Servicio</th> <th>Comunicación Efectiva</th> <th>Trabajo en Equipo</th> <th>Básicos de Seguridad</th> <th>Liderazgo</th> <th>Básica de Químicos</th> <th>Manejo de Desechos Orgánicos</th> <th>Rutina Básica de Limpieza de Oficinas</th> <th>Rutina Básica de Limpieza de Baños</th> <th>Limpieza de Mobiliario y equipo</th> <th>Lavado de Tapicería</th> <th>Método de Limpieza de cortinas</th> <th>Lavado enfriador y desachador de agua</th> <th>Recolección de basura y lavado de resto</th> <th>Desarrado de Sanitarios</th> <th>Desarrado de Mingitorios</th> <th>Lavado de espejos vidrios y cristales</th> <th>Desarrado de Lavabos</th> <th>Manejo y uso del material de limpieza</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Técnico en limpieza</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Los siguientes datos:</p>	PUESTO	Competencias Generales														Calidad en el Servicio	Comunicación Efectiva	Trabajo en Equipo	Básicos de Seguridad	Liderazgo	Básica de Químicos	Manejo de Desechos Orgánicos	Rutina Básica de Limpieza de Oficinas	Rutina Básica de Limpieza de Baños	Limpieza de Mobiliario y equipo	Lavado de Tapicería	Método de Limpieza de cortinas	Lavado enfriador y desachador de agua	Recolección de basura y lavado de resto	Desarrado de Sanitarios	Desarrado de Mingitorios	Lavado de espejos vidrios y cristales	Desarrado de Lavabos	Manejo y uso del material de limpieza	Supervisor																					Técnico en limpieza																					Sí cumple	
PUESTO		Competencias Generales																																																																												
	Calidad en el Servicio	Comunicación Efectiva	Trabajo en Equipo	Básicos de Seguridad	Liderazgo	Básica de Químicos	Manejo de Desechos Orgánicos	Rutina Básica de Limpieza de Oficinas	Rutina Básica de Limpieza de Baños	Limpieza de Mobiliario y equipo	Lavado de Tapicería	Método de Limpieza de cortinas	Lavado enfriador y desachador de agua	Recolección de basura y lavado de resto	Desarrado de Sanitarios	Desarrado de Mingitorios	Lavado de espejos vidrios y cristales	Desarrado de Lavabos	Manejo y uso del material de limpieza																																																											
Supervisor																																																																														
Técnico en limpieza																																																																														
<p>•Logo y nombre de la empresa</p>	Sí cumple																																																																													

**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-01JDE-BC/002/2024 "Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154."**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN


Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que No Cumple
Dirección de la empresa			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES DIARIO QUINCENAL Y MENSUAL			
ACTIVIDADES			
1	Limpieza de oficinas y áreas del Instituto	Sí cumple	
2	Limpieza Muros que lo ameriten		
3	Lavado de despachadores de agua		
4	Recolección de basura y limpieza de cestos y retro del inmueble a los contenedores del servicio municipal de recolección.		
5	Lavado de Loza (Cafeteras, tazas, vasos, utilizados en reuniones oficiales y en los privados de las oficinas).		
6	Lavado de Piso de cemento		
7	Limpieza y trapeado de escaleras, barandales y pasillos		
8	Limpieza y trapeado de pisos en general		
9	Limpieza y recolección de basura de las áreas de estacionamiento, terraza y banquetas exteriores del edificio		
10	Limpieza de mobiliario de madera, metálico, de tapicería, teléfonos, etc.		
11	Limpieza de puertas y ventanas		
12	Aspirado de mobiliario de tapicería en general		
13	Aseo, desinfectado y desarrado a los sanitarios privados y generales (pisos, paredes, muebles sanitarios, mingitorios, lavabos y espejos) y aromatizado		
14	Recolección y retro de basura en azoteas, terrazas y rejillas		
15	Limpieza de áreas comunes		
16	Limpieza de persianas		
17	Limpieza profunda de vidrios interiores de los edificios		
18	Limpieza de hornos de microondas y refrigeradores.		
19	Limpieza y desmanchado de sillas		
20	Limpieza de Bodega Estatal		
21	Apoyo en servicios generales "bajo requerimiento		



**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-01JDE-BC/002/2024 "Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154."**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN


Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
<p> <span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; background-color: #cccccc; margin-right: 5px;"></span> actividad diaria  <span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; background-color: #999999; margin-right: 5px;"></span> actividad quincenal  <span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; background-color: #666666; margin-right: 5px;"></span> actividad mensual  <span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; background-color: #333333; margin-right: 5px;"></span> actividad lunes, miércoles y viernes         </p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Regado de plantas y Jardines, 2 veces por semana.</li> <li>• Se deberá proporcionar el servicio de limpieza solicitado, sin alterar la operación del personal.</li> <li>• No se deberá dejar utensilios (mechudos, trapeadores y cubetas) y bolsas con basura en los pasillos y oficinas si no se están ocupando en ese momento.</li> <li>• Mantener completamente limpio y en orden los espacios para guardar los utensilios de limpieza.</li> <li>• El supervisor, deberá verificar diariamente que los baños cuenten con el jabón líquido en los dispensadores, papel sanitario y papel para las manos cada vez que se requiera.</li> <li>• En caso de detección de fugas de agua y deterioro de accesorios en baños, deberá reportarlo al responsable administrativo del inmueble en que se presten del servicio.</li> <li>• Colocar bolsas de plástico en cestos de basura las veces que sea necesario.</li> </ul>	<p>Si cumple</p>	
<p>•Número de empleado</p>	<p>Si cumple</p>	
<p>•Número de seguridad social</p>	<p>Si cumple</p>	
<p>•Fecha de ingreso</p>	<p>Si cumple</p>	

DENOMINACIÓN DE LA CÉDULA	FORMATO
FORMATO DE MONITOREO DEL SERVICIO REALIZADO E INCLUIDO EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLE	3.7.1

**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-01JDE-BC/002/2024 "Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154."**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple																																																																																																																																																								
<p>No. de contrato: 01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  Domicilio del Inmueble: Ejemplo:  <b>FORMATO DE MONITOREO DEL SERVICIO REALIZADO E INCLUIDO EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLES (3.7.1)</b></p> <p>AREA _____ PERIODO DEL <input type="text"/> AL <input type="text"/> DE <input type="text"/></p> <table border="1" data-bbox="483 609 1026 673"> <thead> <tr> <th colspan="7">ESTATUS DEL SERVICIO REALIZADO</th> </tr> <tr> <th colspan="2">LUNES</th> <th colspan="2">MARTES</th> <th colspan="2">MIÉRCOLES</th> <th colspan="2">JUEVES</th> <th colspan="2">VIERNES</th> <th colspan="2">SABADO</th> </tr> <tr> <th>SI</th><th>NO</th> <th>SI</th><th>NO</th> <th>SI</th><th>NO</th> <th>SI</th><th>NO</th> <th>SI</th><th>NO</th> <th>SI</th><th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td colspan="7"><b>SUBTOTALS</b></td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <p>NO REALIZADOS <input type="text"/></p> <p>SELLO, NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL _____  NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR DE LA EMPRESA _____</p> <p>*Categoría y/o puesto _____  *Fotografía _____</p> </tbody></table>	ESTATUS DEL SERVICIO REALIZADO							LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO																																																																																																													<b>SUBTOTALS</b>													<p>Si cumple</p>	
ESTATUS DEL SERVICIO REALIZADO																																																																																																																																																										
LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO																																																																																																																																																
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO																																																																																																																																															
<b>SUBTOTALS</b>																																																																																																																																																										
<p>*Firma de empleado _____</p>	<p>Si cumple</p>																																																																																																																																																									
<p><b>4.2. Requisitos adicionales del licitante</b>  <b>"El LICITANTE"</b> deberá designar a por lo menos una persona que brindará Atención Personalizada a todo el personal técnicos en limpieza; persona que deberá resolver todas las dudas, quejas, inconformidades y sugerencias. Debiendo incluir como parte de su oferta técnica nombre, teléfono, correo electrónico y demás datos que considere necesarios para mantener constante comunicación.</p>	<p>Si cumple</p>																																																																																																																																																									
<p><b>4.2.1. Cuidado y protección de los bienes:</b>  Es necesario que el proveedor documente y establezca indicaciones, métodos o procedimientos encaminados a evitar el daño al mobiliario o acabados de los inmuebles propiedad del INSTITUTO. Asimismo, el personal del proveedor asignado en cada inmueble deberá de reportar por escrito, todas aquellas anomalías, fallas o descomposturas que detecte en el inmueble con la debida oportunidad al responsable asignado por el INSTITUTO para tal efecto.</p>	<p>Si cumple</p>																																																																																																																																																									
<p><b>4.3. Documentación proporcionada al instituto</b></p>																																																																																																																																																										



**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-01JDE-BC/002/2024 "Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154."**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p><b>4.3.1. Entregables</b> El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</li><li>Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo periodo, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones del INSTITUTO en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio.</li><li>Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca.</li><li>Formatos de recepción de materiales.</li><li>Listados de asistencia en cada centro de costo.</li></ol>	<b>Sí cumple</b>	

**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-01JDE-BC/002/2024 "Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154."**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que No Cumple														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Entregable</th> <th>Plazo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Pago de la cuota obrero - patronal ante el IMSS, de conformidad con lo solicitado en el numeral 4 LINEAMIENTOS GENERALES, inciso j) del presente "Anexo Técnico", por correo electrónico.</td> <td>Dentro de los 17 días naturales del mes inmediato siguiente, en caso de ser día inhábil se entregará al día hábil laborable inmediato posterior.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Bitácora de visitas del supervisor que asigne "LA EMPRESA", de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca.</td> <td>Al día hábil laborable siguiente del inicio de la vigencia del contrato durante la Reunión de Trabajo descrita en el presente "Anexo Técnico", se informarán los datos del supervisor del proveedor, quien brindará Atención Personalizada conforme se señala en el numeral 3.2 del presente anexo.  Dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, se deberá entregar la bitácora de visitas de "EL SUPERVISOR" de la empresa.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Escrito mediante el cual garantizara que todo el personal contratado para la prestación de "EL SERVICIO" en los distintos inmuebles de "EL INSTITUTO" cuenta con la edad mínima establecida en la Ley del Federal del Trabajo y está inscrito en el IMSS, de conformidad con el numeral 3 del presente "Anexo Técnico", por correo electrónico.</td> <td>Dentro de los 5 días hábiles laborables contados a partir del inicio de la vigencia del contrato.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Listas para el control de asistencia de su personal en todos los inmuebles en que se brindará "EL SERVICIO", de conformidad con el numeral 4.1.2 del presente "Anexo Técnico".</td> <td>Dentro de los 5 días hábiles laborables a partir del inicio de la vigencia del contrato.</td> </tr> </tbody> </table>	No	Entregable	Plazo de entrega	1	Pago de la cuota obrero - patronal ante el IMSS, de conformidad con lo solicitado en el numeral 4 LINEAMIENTOS GENERALES, inciso j) del presente "Anexo Técnico", por correo electrónico.	Dentro de los 17 días naturales del mes inmediato siguiente, en caso de ser día inhábil se entregará al día hábil laborable inmediato posterior.	2	Bitácora de visitas del supervisor que asigne "LA EMPRESA", de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca.	Al día hábil laborable siguiente del inicio de la vigencia del contrato durante la Reunión de Trabajo descrita en el presente "Anexo Técnico", se informarán los datos del supervisor del proveedor, quien brindará Atención Personalizada conforme se señala en el numeral 3.2 del presente anexo.  Dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, se deberá entregar la bitácora de visitas de "EL SUPERVISOR" de la empresa.	3	Escrito mediante el cual garantizara que todo el personal contratado para la prestación de "EL SERVICIO" en los distintos inmuebles de "EL INSTITUTO" cuenta con la edad mínima establecida en la Ley del Federal del Trabajo y está inscrito en el IMSS, de conformidad con el numeral 3 del presente "Anexo Técnico", por correo electrónico.	Dentro de los 5 días hábiles laborables contados a partir del inicio de la vigencia del contrato.	4	Listas para el control de asistencia de su personal en todos los inmuebles en que se brindará "EL SERVICIO", de conformidad con el numeral 4.1.2 del presente "Anexo Técnico".	Dentro de los 5 días hábiles laborables a partir del inicio de la vigencia del contrato.	<p><b>Sí cumple</b></p>	
No	Entregable	Plazo de entrega															
1	Pago de la cuota obrero - patronal ante el IMSS, de conformidad con lo solicitado en el numeral 4 LINEAMIENTOS GENERALES, inciso j) del presente "Anexo Técnico", por correo electrónico.	Dentro de los 17 días naturales del mes inmediato siguiente, en caso de ser día inhábil se entregará al día hábil laborable inmediato posterior.															
2	Bitácora de visitas del supervisor que asigne "LA EMPRESA", de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca.	Al día hábil laborable siguiente del inicio de la vigencia del contrato durante la Reunión de Trabajo descrita en el presente "Anexo Técnico", se informarán los datos del supervisor del proveedor, quien brindará Atención Personalizada conforme se señala en el numeral 3.2 del presente anexo.  Dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, se deberá entregar la bitácora de visitas de "EL SUPERVISOR" de la empresa.															
3	Escrito mediante el cual garantizara que todo el personal contratado para la prestación de "EL SERVICIO" en los distintos inmuebles de "EL INSTITUTO" cuenta con la edad mínima establecida en la Ley del Federal del Trabajo y está inscrito en el IMSS, de conformidad con el numeral 3 del presente "Anexo Técnico", por correo electrónico.	Dentro de los 5 días hábiles laborables contados a partir del inicio de la vigencia del contrato.															
4	Listas para el control de asistencia de su personal en todos los inmuebles en que se brindará "EL SERVICIO", de conformidad con el numeral 4.1.2 del presente "Anexo Técnico".	Dentro de los 5 días hábiles laborables a partir del inicio de la vigencia del contrato.															
<p><b>4.3.1.1. Revisión de entregables</b> "EL SUPERVISOR" del contrato notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables.</p>		<b>Sí cumple</b>															
<p><b>5. CONDICIONES CONTRACTUALES</b></p>		<b>Sí cumple</b>															
<p><b>5.1. Condiciones de entrega de los Servicios</b></p>		<b>Sí cumple</b>															



**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-01JDE-BC/002/2024 "Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154."**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Cumple	Razones por las que No Cumple
<b>PARTIDA</b>	<b>JUNTA</b>	<b>PERSONAS REQUERIDAS</b>	<b>HORARIO</b>	<b>DOMICILIO</b>		
1	01 Junta Distrital Ejecutiva	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior. (Planta baja y Planta alta)	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21370	Sí cumple	
		1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21370		
		1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Avenida Río San Ángel No. 78, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California, C.P. 21305		
		1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Centro Comercial ABSA Independencia, situado en la manzana 173, en el Boulevard Lázaro Cárdenas y Río Presidio, de la colonia Independencia de esta Ciudad de Mexicali, Baja California, Código Postal 21290.		

**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-01JDE-BC/002/2024 "Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154."**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
<p>Los horarios podrán ser modificados a solicitud de "EL INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio a "EL PROVEEDOR" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para "EL INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas.</p> <p>"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que "EL PROVEEDOR" designará al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de limpieza del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos "el INSTITUTO", tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio.</p> <p>Durante la vigencia del contrato "el PROVEEDOR" deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por "EL INSTITUTO" y presentados en su propuesta técnica.</p> <p>"EL LICITANTE" adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble de "EL INSTITUTO" en donde su personal deberá registrar su entrada y salida.</p> <p>Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor de "EL PROVEEDOR" y del responsable designado por "EL INSTITUTO".</p> <p>El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura de "EL PROVEEDOR" por la prestación del servicio integral de limpieza.</p>	<p><b>Si cumple</b></p>	
<p><b>5.2. Asistencia del personal</b> Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, inclusive los sábados, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones de "EL INSTITUTO".</p> <p>Se considerará INASISTENCIA del personal de "EL PROVEEDOR" hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y replazo de personal.</p>	<p><b>Si cumple</b></p>	
<p><b>5.3. Suplencia y reemplazo de personal</b> En el caso de inasistencia del personal "EL PROVEEDOR" tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia e entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 8 (ocho) horas.</p> <p>En cualquier momento y con causa justificada "EL INSTITUTO" podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el replazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez disciplina o por el incumplimiento del "Reglamento para el personal Externo" descrito en el numeral 2.2.5.</p>	<p><b>Si cumple</b></p>	
<p><b>5.4. Vigencia de la contratación</b> La vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.</p>	<p><b>Si cumple</b></p>	



**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-01JDE-BC/002/2024 "Servicio de Limpieza para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154."**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: LEONARDO FLORES GUZMAN

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que No Cumple																													
<p><b>5.5. Condiciones de pago</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>JUNTA</th> <th>PERSONAS REQUERIDAS</th> <th>HORARIO</th> <th>COSTO UNITARIO POR SERVICIO</th> <th>IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS</th> <th>IMPORTE TOTAL POR 10 MESES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">1</td> <td rowspan="4">01 Junta Distrital Ejecutiva</td> <td>1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior (Planta baja y Planta alta).</td> <td>Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.</td> <td>Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.</td> <td>Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.</td> <td>Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>SUBTOTAL IVA (8% o 16%) TOTAL</p>		PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	COSTO UNITARIO POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	1	01 Junta Distrital Ejecutiva	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior (Planta baja y Planta alta).	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.				1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.				1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.				1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.				Si cumple	
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	COSTO UNITARIO POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES																										
1	01 Junta Distrital Ejecutiva	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior (Planta baja y Planta alta).	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.																													
		1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.																													
		1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.																													
		1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.																													
<p><b>5.5.1. Número de exhibiciones</b></p> <p>El pago se realizará en diez exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará por el Enlace Administrativo.</p>		Si cumple																														

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

\_\_\_\_\_  
LIC. EFRAÍN MORALES DE LA CRUZ  
VOCAL EJECUTIVO DE LA 01 JUNTA DISTRITAL  
EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ GUERRERO  
VOCAL SECRETARIO DE LA 01 JUNTA DISTRITAL  
EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Nacional Presencial  
Número LP-INE-01JDE-BC-002/2024



Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia intramuros en los inmuebles en la Junta Local y Distritales, así como en los Módulos de Atención Ciudadana del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California.

ANEXO 4: Análisis de Precios no Aceptables según Investigación de mercado

Fecha: 27 de febrero del 2023

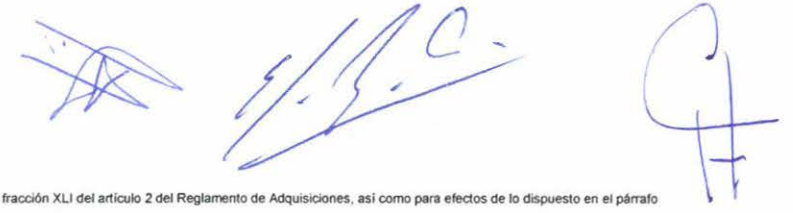
PARTIDA	DESCRIPCION			EMPRESA 1 "LEONARDO FLORES GUZMAN"			EMPRESA 2 MR CLEAN DE BAJA CALIFORNIA			EMPRESA 3 LAVADORES TECNICOS		
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	COSTO UNITARIO POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	COSTO UNITARIO POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	COSTO UNITARIO POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES
1	Junta Distrital Ejecutiva 01	2 personas	Sede JDE 01 1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8:00 a las 16:00, de lunes a viernes	\$666.66	\$20,000.00	\$200,000.00	\$800.00	\$24,000.00	\$240,000.00	\$783.33	\$23,500.00	\$235,000.00
	JDE 01 Módulo 020151	1 persona	JDE 01 Módulo 020151 1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8:00 a las 16:00, de lunes a viernes	\$666.66	\$20,000.00	\$200,000.00	\$800.00	\$24,000.00	\$240,000.00	783.33	\$23,500.00	\$235,000.00
	JDE 01 Módulo 020152	1 persona	JDE 01 Módulo 020152 1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8:00 a las 16:00, de lunes a viernes	\$666.66	\$20,000.00	\$200,000.00	\$800.00	\$24,000.00	\$240,000.00	783.33	\$23,500.00	\$235,000.00
	JDE 01 Módulo 020154	1 persona	JDE 01 Módulo 020154 1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8:00 a las 16:00 de lunes a viernes	\$666.66	\$20,000.00	\$200,000.00	\$800.00	\$24,000.00	\$240,000.00	783.33	\$23,500.00	\$235,000.00
Subtotal partida 1 antes de IVA				\$2,666.64	\$80,000.00	\$800,000.00	\$3,200.00	\$96,000.00	\$960,000.00	\$3,133.32	\$94,000.00	\$940,000.00
SUBTOTAL				\$2,666.64	\$80,000.00	\$800,000.00	\$3,200.00	\$96,000.00	\$960,000.00	\$3,133.32	\$94,000.00	\$940,000.00
IVA AL 8%				\$213.33	\$6,400.00	\$64,000.00	\$256.00	\$7,680.00	\$76,800.00	\$250.67	\$7,520.00	\$75,200.00
TOTAL				\$2,879.97	\$86,400.00	\$864,000.00	\$3,456.00	\$103,680.00	\$1,036,800.00	\$3,383.99	\$101,520.00	\$1,015,200.00

Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de I.V.A.)	\$1,015,200.00
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de I.V.A.)	\$1,116,720.00

Servidores Públicos

El presente documento está firmado por el Lic. Efraim Morales de la Cruz, Vocal Ejecutivo y el Lic. José Francisco Sánchez Guerrero, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California.





**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones: II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial  
Número LP-INE-01JDE-BC-002/2024



Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia intramuros en los inmuebles en la Junta Local y Distritales, así como en los Módulos de Atención Ciudadana del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California.

ANEXO 5: Análisis de Precios no Aceptables según Investigación de mercado

Fecha: 27 de febrero del 2023

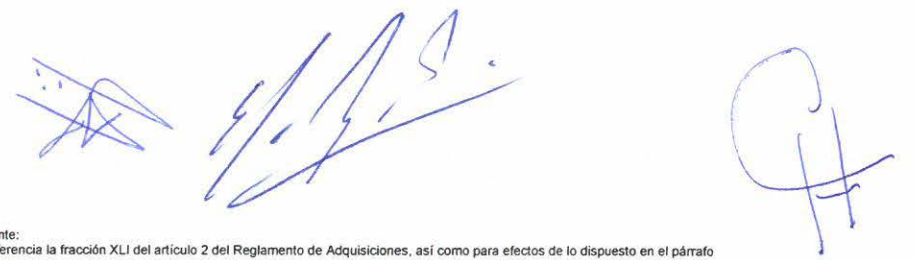
PARTIDA	DESCRIPCION			EMPRESA 1 "LEONARDO FLORES GUZMAN"			EMPRESA 2 MR CLEAN DE BAJA CALIFORNIA			EMPRESA 3 LAVADORES TECNICOS		
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	COSTO UNITARIO POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	COSTO UNITARIO POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	COSTO UNITARIO POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES
1	Junta Distrital Ejecutiva 01	2 personas	Sede JDE 01 1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8:00 a las 16:00, de lunes a viernes	\$666.66	\$20,000.00	\$200,000.00	\$800.00	\$24,000.00	\$240,000.00	\$783.33	\$23,500.00	\$235,000.00
	JDE 01 Módulo 020151	1 persona	JDE 01 Módulo 020151 1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8:00 a las 16:00, de lunes a viernes	\$666.66	\$20,000.00	\$200,000.00	\$800.00	\$24,000.00	\$240,000.00	783.33	\$23,500.00	\$235,000.00
	JDE 01 Módulo 020152	1 persona	JDE 01 Módulo 020152 1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8:00 a las 16:00, de lunes a viernes	\$666.66	\$20,000.00	\$200,000.00	\$800.00	\$24,000.00	\$240,000.00	783.33	\$23,500.00	\$235,000.00
	JDE 01 Módulo 020154	1 persona	JDE 01 Módulo 020154 1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8:00 a las 16:00, de lunes a viernes	\$666.66	\$20,000.00	\$200,000.00	\$800.00	\$24,000.00	\$240,000.00	783.33	\$23,500.00	\$235,000.00
Subtotal partida 1 antes de IVA				\$2,666.64	\$80,000.00	\$800,000.00	\$3,200.00	\$96,000.00	\$960,000.00	\$3,133.32	\$94,000.00	\$940,000.00
SUBTOTAL				\$2,666.64	\$80,000.00	\$800,000.00	\$3,200.00	\$96,000.00	\$960,000.00	\$3,133.32	\$94,000.00	\$940,000.00
IVA AL 8%				\$213.33	\$6,400.00	\$64,000.00	\$256.00	\$7,680.00	\$76,800.00	\$250.67	\$7,520.00	\$75,200.00
TOTAL				\$2,879.97	\$86,400.00	\$864,000.00	\$3,456.00	\$103,680.00	\$1,036,800.00	\$3,383.99	\$101,520.00	\$1,015,200.00

Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de I.V.A.)	\$1,015,200.00
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de I.V.A.)	\$1,116,720.00

Servidores Públicos

El presente documento está firmado por el Lic. Efraín Morales de la Cruz, Vocal Ejecutivo y el Lic. José Francisco Sánchez Guerrero, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California,





**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones: **II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado**, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
  - b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.
  - c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.
- III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
- a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
  - b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
  - c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN			EMPRESA 1, LEONARDO FLORES GUZMAN		EMPRESA 2		EMPRESA 3	
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS MENSUAL	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS MENSUAL	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS MENSUAL	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES
1	Junta Distrital Ejecutiva 01	1 persona	1 elemento sin material incluido. Sede JDE 01. Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas.	\$20,000.00	\$200,000.00				
	JDE 01 Módulo 020151	1 persona	1 elemento sin material incluido. JDE 01 Módulo 020151. Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas.	\$20,000.00	\$200,000.00				
	JDE 01 Módulo 020152	1 persona	1 elemento sin material incluido. JDE 01 Módulo 020152. Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas.	\$20,000.00	\$200,000.00				
	JDE 01 Módulo 020154	1 persona	1 elemento sin material incluido. JDE 01 Módulo 020154. Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas.	\$20,000.00	\$200,000.00				
Subtotal partida 1 antes de IVA				\$80,000.00	\$800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL				\$80,000.00	\$800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IVA AL 8%				\$6,400.00	\$64,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL				\$86,400.00	\$864,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen (Salvo los casos indicados en la rectificación por error de cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

De conformidad con el artículo 68 fracción II de las POBALINES, para efectos de evaluación económica, se tomó en consideración el importe total por los servicios (precio mensual) subtotal antes de IVA, por cada partida.





Servicio de limpieza para los inmuebles donde se ubican las oficinas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154.

ANEXO 6 Partidas y licitantes adjudicados: resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente

Fecha: 28 de febrero de 2024

Licitante Adjudicado	Partidas que gana	Importe total por partida mensual antes de IVA	Importe total por 10 meses por partida antes de IVA	Leyenda
LEONARDO FLORES GUZMAN	1	\$80,000.00	\$800,000.00	El licitante adjudicado cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos y de Las proposiciones económicas, es que le presenta el precio más bajo, asimismo, el importe presenta se considera aceptable según el análisis de precios (segundo párrafo del artículo 43 del RAAS).
TOTAL	9	\$80,000.00	\$800,000.00	

